

Artículo Unico.- El Dr. Antonio Isa Conde, queda designado Director Ejecutivo del Consejo Estatal del Azúcar (CEA).

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 368-96 que confirma en sus puestos al Jefe y Subjefe de la Policía Nacional.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 368-96

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Mayor General Camilo Antonio Nazir Tejada, P.N., queda confirmado Jefe de la Policía Nacional.

Artículo 2.- El General de Brigada José Anibal Sanz Jiminián, P.N., queda confirmado Subjefe de la Policía Nacional.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No 369-96 que nombra al Mayor General Iván Aquiles Hernández Oleaga, E.N., Asesor Militar del Poder Ejecutivo y designa varios funcionarios en distintas dependencias del Estado.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 369-96

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Mayor General del Ejército Nacional Iván Aquiles Hernández Oleaga, queda designado Asesor Militar del Poder Ejecutivo.

Artículo 2.- El Ing. Agr. Miguel Bejarán, queda designado Administrador del Proyecto Cruz de Manzanillo.

Artículo 3.- El Dr. Manuel Antonio Tapia Cunillera, queda designado Subsecretario de Estado de Interior y Policía, en sustitución del Lic. Marino Decamps.

Artículo 4.- El Dr. Joaquín Alberto Ramírez, queda designado Subsecretario de Estado de Interior y Policía, en sustitución de Gerardo Tamayo.

Artículo 5.- Se confirma al señor Carlos A. Molina Lluberes, como Subsecretario de Estado de Interior y Policía.

Artículo 6.- El Dr. Luis Gonzalo González Canahuate, queda designado Subsecretario de Estado de Interior y Policía, en sustitución de Enrique Miguel Seijas García.

Artículo 7.- El Lic. Ernesto Fersobe Pichardo, queda designado Subsecretario de Estado de Interior y Policía, en sustitución de Lic. Rafael Melo.

Artículo 8.- El señor Antonio Picel Cabral, queda designado Subsecretario de Estado de Interior y Policía.

Artículo 9.- El Dr. Fernando Báez Pozo, queda designado Subsecretario de Estado de Interior y Policía.

Artículo 10.- El señor Nelson Beltré, queda designado Secretario Ejecutivo del Instituto para el Desarrollo del Suroeste.

Artículo 11.- El señor Evelio Hernández Brito, queda designado Subsecretario de Estado de Interior y Policía.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández